

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos generados en Gerencia Castilla.				
Descripción General de Actividades				
SERVICIO RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS. El proveedor debe realizar la Recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.				
Tiempo de Ejecución				
12 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
11/08/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Cielo Pabon Teléfono: 3102200487 Correo: cielo.pabon@ccso.com.co Otro Canal:		Pedro Mora		Pedro Mora

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION RESIDUOS ORDINARIOS SOLIDOS CERTIFICADO	Kilogramo	21000	0	21000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN RESIDUOS ORDINARIOS SOLIDOS. CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION ORGANICOS.CERTIFICADO	Kilogramo	5000	0	5000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años. Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN ORGANICOS. CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECC TRATAM DISPOSIC: OTROS RESIDUOS RECICLAB Y/O APROV CERTIFICADO	Kilogramo	2000	0	2000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECC TRATAM DISPOSIC: OTROS RESIDUOS RECICLABLES Y/O APROV (INDICAR AQUELLOS NO ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS 09, 10, 11 y 12) CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION PAPEL RECICLABLE CERTIFICADO	Kilogramo	720	0	720	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN PAPEL RECICLABLE. CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION CARTON.CERTIFICADO	Kilogramo	960	0	960	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años. Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN CARTON RECICLABLE. CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION PLASTICO.CERTIFICADO	Kilogramo	3000	0	3000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años. Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN PLASTICO RECICLABLE. CERTIFICADO El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con RUPS) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION VIDRIO.CERTIFICADO	Kilogramo	600	0	600	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN VIDRIO RECICLABLE. CERTIFICADO El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION CHATARRA.CERTIFICADO	Kilogramo	5000	0	5000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN CHATARRA. CERTIFICADO El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION RESIDUOS DE TINTAS Y TONERS.CERTIFICADO	Kilogramo	500	0	500	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN RESIDUOS DE TINTAS Y TONERS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION LAMPARAS FLUORESCENTES.CERTIFICADO	Kilogramo	300	0	300	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN RESIDUOS DE FLUORESCENTES, BOMBILLOS, LUMINARIAS El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION RESIDUOS DE SOLVENTES Y PINTURAS.CERTIFICADO	Kilogramo	3000	0	3000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN RESIDUOS DE SOLVENTES Y PINTURAS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION MADERA.CERTIFICADO	Kilogramo	2500	0	2500	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN MADERA LIBRE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECC TRATAM DISPOSIC MADERA CONTAMINADA CON PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS	Kilogramo	2500	0	2500	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN MADERA CONTAMINADA CON PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION LLANTAS/NEUMATICOS. CERTIFICADO	Kilogramo	8400	0	8400	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN LLANTAS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF (llantas para camionetas RIN 15-16) el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final (Tercero Autorizado),Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION BATERIAS PLOMO ACIDO.CERTIFICADO	Kilogramo	1000	0	1000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN BATERIAS PLOMO ACIDO.CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION PLASTICO CONTAMINADO. CERTIFICADO	Kilogramo	3000	0	3000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN PLASTICO CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE- CRUDO-PINTURAS- SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION CARTON CONTAMINADO. CERTIFICADO	Kilogramo	2400	0	2400	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN CARTON CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE- CRUDOPINTURAS- SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECC TRATAM DISPOSIC MATERIAL ABSORBENT CONTAM C/GRASA Y ACEITE.CERTIFICADO	Kilogramo	1000	0	1000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN MATERIAL ABSORBENTE CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE-CRUDO-PINTURAS-SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO DISPOSICION TIERRA CONTAMINADA.CERTIFICADO	Kilogramo	3000	0	3000	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN TIERRA CONTAMINADA CON GRASA-ACEITE- CRUDOPINTURAS-SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
SERV DE TRANSPORTE P/TRAMIENTO INTEGRAL RESIDUOS (INDICAR: VEHICULO, CANTIDAD/RESIDUOS Y DISTANCIA)	Unidad	104	0	104	Plataforma: SP 5244 Requisitos Mínimos: 1.3 Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.3. Suministro y/o transporte de Productos Químicos 1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A) Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus	NO APLICA	0	NO APLICA	Proceso desierto, oferente no cumple con la documentación ambiental solicitada.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL DE RESIDUOS. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF. La carga en el vehículo debe estar debidamente acomodada, estibada, apilada por tipo de residuos sólidos, sujeta y cubierta. El transportador debe contar con elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para recolección y limpieza, Seguridad Social, Curso transporte Mercancías Peligrosas- Inducción HSEQ y Curso Fomento en caso de ingresar a las instalaciones del Cliente. Cumplir con las normas viales internas. Utilizar únicamente las rutas establecidas en el plan de contingencia aprobado. Los vehículos que transporten residuos peligrosos deben contar como mínimo con la siguiente señalización: Rombo de clasificación de las Naciones Unidas, ubicado en las caras laterales				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					y posteriores del vehículo, en un tamaño mínimo de 25 cm x25 cm. Placa con el número de clasificación de las Naciones Unidas (Número UN) para el residuo peligroso transportado. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				

CONDICIONES COMERCIALES	
-------------------------	--

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Bogotá
Proceso de Radicación	- Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co todas las facturas que no sean radicas en este buzón se darán como no recibidas a conformidad. - Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, ? diana.florez@ccso.com.co. - La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. - Absténgase de despachar o prestar el servicio sin Orden. - Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente. - Entrada de Mercancía Castilla: Andrés David Romero Guevara Cel: 3103023951 - andres.romero@osc.com.co
Contacto para Facturación	- Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, diana.florez@ccso.com.co.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	30/07/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	15:00:00
Entrega de Propuestas	cielo.pabon@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	cielo.pabon@ccso.com.co Consorcio OMIA-SKF

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Alcance: Servicio de Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos generados en Gerencia Castilla. El proveedor debe realizar la Recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.

Requisitos ambientales:

- 1.Copia del Tarjeta de Registro Nacional para el transporte terrestre de mercancías peligrosas.
- 2.Copia del certificado de disposición final de residuos emitidos por la empresa a nombre de la empresa.
- 3.Copia del certificado de competencias del Transportador (Conductor) en Mercancías peligrosa.
- 4.Copia del certificado capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas.
- 5.Entregar evidencias de contar con un plan de contingencia para transporte y manejo de residuos, el documento deberá contar con radicado ante la autoridad ambiental competente.
- 6.Copia de actas de convenio con empresas de tratamiento de disposición de final y sus respectivas licencias ambientales.
- 7.Plan de manejo de residuos, según legislación aplicable.